



Sindicato del Profesorado Extremeño

Sra. Doña Heliadora Burgos Palomino
Directora General de Personal Docente
Consejería de Educación y Empleo
Edif. III MILENIO - Módulo 5 - 3ª Planta
Avda. Valhondo, S/N
06800 Mérida (Badajoz)



D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1º de Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que mediante registro nº 2018207020001013 de 22 de marzo de 2018 comunicamos a la Dirección General de Personal Docente varios errores en la "RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2018, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos" publicada en DOE el jueves 22 de marzo de 2018, sin haberse corregido algunos de ellos.

Que en la Mesa Sectorial de Educación del 28 de febrero se acordó que la parte práctica constaría en todas las especialidades de cuatro supuestos prácticos, de los cuales el opositor sólo debería realizar uno de ellos, no como viene reflejado en el anexo V ni en la disposición transitoria y así consta en el borrador del acta de dicha mesa sectorial remitido por la Consejería de Educación y Empleo donde se recoge textualmente: **Que en la parte 1.A de la primera prueba (prueba práctica) se permita elegir a los aspirantes entre cuatro supuestos u opciones.**

SOLICITA:

Que se publique una corrección de errores en DOE ajustándose a lo negociado en Mesa Sectorial de Educación y que se transmita a los presidentes de los tribunales de oposición que la parte 1.A de la primera prueba (prueba práctica) conste de cuatro supuestos u opciones de los cuales el opositor sólo debería realizar uno de ellos.

En Mérida, a 28 de mayo de 2018

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B
Avda. de Europa, 5 - entreplanta C
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Avda. Virgen del Puerto nº 10, local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ De las Parras, 19 - 1º

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA

927249362 (Teléfono) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono y Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089
927110100 (Teléfono y Fax) y 627548526